

EXPDTE. N°: 740/2011 - P.Ley

AUTOR: LAZZERI Pedro Iván, MEANA GARCIA María Nelly,
HANECK Irma, VAZQUEZ Manuel Alberto

EXTRACTO: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de la parcela identificada catastralmente como 19-6-500601, cuya superficie aproximada es de 500 hectáreas, destinada al establecimiento del Polo Productivo Tecnológico-Industrial de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI TGMOSZKA BARDEGGIA MILESI SANCHEZ
VAZQUEZ ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Noviembre de 2011